

---

## PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE SERIES

### *Grupo de Trabajo de Identificación, Valoración y Clasificación de Series Documentales*

#### PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

<b>Denominación de la serie:</b>	<b>EXPEDIENTES DE MATRÍCULA DE CURSOS DE VERANO.</b>
<b>Composición:</b>	<b>BELÉN PÉREZ MORALES. UNED ANA TRUJILLO ROS. UNED</b>
<b>Aprobación por el Pleno de la CAU:</b>	<b>11 DE OCTUBRE DE 2019. XXV JORNADAS. BILBAO</b>

---

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**1.1. Denominación:** Expedientes de matrícula de Cursos de Verano.

**1.2. Clasificación:**

	<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
<b>Funcional</b>	K 07.02	Expedientes de matrícula de Cursos de Verano
<b>SIA</b>		

**1.3. Definición y características:**

Expedientes formados por todos los documentos administrativos que se producen en la Universidad en el proceso de formalización de la matrícula de los Cursos de Verano.

**1.4. Fechas extremas:**

**1.4.1. Serie:** 1993-

**1.4.2. Fracción de serie:** 1993-2003

**1.5. Normativa:**

**1.5.1. Normativa europea:**

### **1.5.2. Normativa estatal:**

- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU) (BOE 1 de septiembre de 1983).
- Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE 24 de diciembre de 2001).

### **1.5.3. Normativa autonómica:**

#### **1.5.4. Normativa propia:**

- Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio (BOE 31 de julio de 1985), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Normativa de los Cursos de Verano.
- Normas de actuación económica.
- Reglamento de actividades de formación permanente (Junta de Gobierno de 18 de febrero de 2001) y sucesivas modificaciones.

### **1.6. Trámite administrativo:**

La UNED organiza Cursos de Verano desde el año 1990, en colaboración con sus distintos Centros Asociados. Estos cursos contribuyen a consolidar la imagen pública de la UNED, son una ocasión propicia para la comunicación entre profesores y alumnos, así como para el encuentro e intercambio científico entre los participantes. Además, permiten abordar temas de actualidad no siempre contemplados en las enseñanzas regladas.

Una vez publicado en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) el programa definitivo de los Cursos de Verano, da comienzo el plazo de matriculación.

Pueden matricularse en los Cursos de Verano de la UNED todas aquellas personas interesadas que sean mayores de 18 años, sin requerirse ninguna titulación, salvo indicación expresa en sentido contrario realizada por la dirección del curso. Para ello, el alumno cumplimenta el impreso de solicitud de matrícula en el que figuran sus datos personales, nombre y código del curso en el que desea matricularse, tipo de matrícula y datos económicos.

Una vez realizado el ingreso correspondiente, el alumno remite a la Secretaría de Cursos de Verano, el impreso de solicitud de matrícula, el resguardo original del ingreso o de la transferencia y la documentación que justifique el tipo de matrícula seleccionado.

La Secretaría de los Cursos de Verano comprueba que el alumno cumple los requisitos necesarios para matricularse y, a la vista de la documentación aportada, expide y envía un resguardo en el que se confirma al alumno el código y nombre del curso en el que queda matriculado.

La matrícula da derecho a la asistencia a todos los actos académicos, a la recepción del

material específico que cada Director del curso entregue durante la semana del mismo y al Certificado de asistencia con sus correspondientes horas y créditos de libre configuración si se le han concedido.

**1.7. Documentos básicos:**

- Impreso de solicitud de matrícula en el que figura la convocatoria de cursos de verano, datos personales del alumno, nombre y código del curso en el que el alumno desea matricularse, así como datos del pago.
- Resguardo bancario de haber efectuado el pago de la matrícula.
- Documentación que acredita el tipo de matrícula.
- Resguardo de confirmación de matrícula.

**1.8. Ordenación:**

Las matrículas están ordenadas cronológicamente por convocatoria y dentro de cada convocatoria por código del curso.

**1.9. Series relacionadas:**

- Expedientes de Cursos de Verano.
- Expedientes de celebración de Cursos de Verano.
- Expedientes de solicitud de ayudas al estudio de Cursos de Verano.
- Expedientes contables de ingresos.
- Actas de la Junta/Consejo de Gobierno.
- Actas del Consejo Social.
- Expedientes de devolución de ingresos indebidos.

**1.10. Documentos recapitulativos y publicaciones:**

Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI)

Informe económico anual

Informe evaluativo anual

Página web de la UNED

**1.11. Número de ejemplares y lugares donde se conservan:**

---

**2. PROCEDENCIA**

**2.1. Unidad productora responsable:**

Secretaría de los Cursos de Verano, dependiente del Vicerrectorado de Educación Permanente.

**2.2. Función de la unidad productora responsable:**

Corresponde a la Secretaría de los Cursos de Verano el apoyo técnico y administrativo de los mismos.

### 3. CALIFICACIÓN

#### 3.1. Valoración:

##### 3.1.1 Valores primarios

Valor	Plazo	Justificación
Administrativo	1 año	Hasta el cierre del expediente.
Legal / jurídico	1 año	Sí, hasta la celebración del curso, como documento justificativo de haber abonado las tasas correspondientes.
Fiscal / económico	0 años	No tiene. La documentación económica relacionada con el abono de tasas se encuentra formando parte de otras series documentales.

##### 3.1.2. Valor secundario

Valor	Sí / No	Justificación
Histórico	No	Esta serie no tiene relevancia para la investigación.

#### 3.2 Transferencia y Dictamen:

Soporte	Plazo de transferencia a Archivo	Tipo de Dictamen	Plazo de ejecución de la acción dictaminada
P	5 años	ET	5 años
<b>Acción dictaminada:</b> Eliminación total a los cinco años del cierre del expediente, dejando una muestra de un expediente por año.			

### 3.3. Soporte alternativo:

	Si	No	Tipos de soporte
Conservación		X	
Sustitución		X	

### 3.4 Documentos Esenciales:

SI	
----	--

NO	X
----	---

Relación de documentos esenciales

---

## 4. ACCESO

### 4.1. Tipo de acceso:

Libre	
-------	--

Restringido	X
-------------	---

Parcialmente restringido	
--------------------------	--

Documentos de acceso restringido	Causa de limitación	Referencia normativa
Impreso de solicitud de matrícula en el que figura la convocatoria de cursos de verano, datos personales del alumno, nombre y código del curso en el que el alumno desea matricularse, así como datos del pago.	DP3	LOPD
Resguardo bancario de haber efectuado el pago de la matrícula.	DP3	LOPD

Documentación que acredita el tipo de matrícula.	DP3	LOPD
Resguardo de confirmación de matrícula.	DP3	LOPD

**4.2 Condiciones de reutilización:**

**4.3 Nivel de confidencialidad de la información:**

<b>Bajo</b>		<b>Medio</b>		<b>Alto</b>		<b>Pendiente de evaluación</b>	X
-------------	--	--------------	--	-------------	--	--------------------------------	---

**4.4 Sensibilidad datos de carácter personal (Ver 5. OBSERVACIONES):**

<b>Tratamientos normales</b>	X	<b>Tratamientos de Categorías Especiales</b>		<b>Tratamientos Condenas e infracciones penales</b>		<b>Pendiente de evaluación</b>	
------------------------------	---	--	--	---	--	--------------------------------	--

---

**5. OBSERVACIONES**

**4.4 Sensibilidad datos de carácter personal:**

El apartado **4.4 Sensibilidad datos de carácter personal** ha sido modificado en atención a las categorías de datos contempladas tras la entrada en vigor del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales”.

**Leyenda:**

**Soporte:**

**D** = Digital

**M** = Magnético

**F** = Microformas

**P** = Papel

**Tipo de dictamen:**

**CP** = Conservación Permanente

**EP** = Eliminación Parcial

**ET** = Eliminación Total

**PD** = Pendiente de Dictamen

**En caso de dictamen EP especificar en  
Tabla complementaria:**

**C** = Conservación

**E** = Eliminación